



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/007097-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000409 aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007097, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada con motivo del debate de la Proposición No de Ley 000409.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa:

1.- La Junta de Castilla y León ha desarrollado en la provincia de Salamanca 2.735.580,00 metros cuadrados de suelo industrial repartidos en 6 ubicaciones: Castellanos de Moriscos, Ciudad Rodrigo (I y II), Babilafuente, Guijuelo y Montalvo.

Este suelo representa el 8,2 % del suelo industrial desarrollado en Castilla y León. Todo el suelo urbanizado se encuentra vendido en su totalidad a excepción de una parcela en el polígono industrial de Ciudad Rodrigo I

Actualmente el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) cuenta en su inventario de suelo industrial en la provincia de Salamanca con 868.700,00 m<sup>2</sup> de suelo bruto a desarrollar en el municipio de Ciudad Rodrigo.



Junto a esto, en la provincia de Salamanca hay suelo industrial desarrollado y comercializado por otros promotores, disponible para la instalación de industriales en esta provincia.

Entre las iniciativas en curso en este ámbito el ICE viene trabajando de manera conjunta con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para iniciar, cuanto antes, las actuaciones necesarias en los terrenos disponibles en esa localidad, que darán lugar a una superficie neta de 507.988,00 m<sup>2</sup> de suelo industrial y 27.000 m<sup>2</sup> de suelo rústico

Además, con el fin de apoyar y responder a iniciativas como esta, para la creación/mantenimiento de suelo industrial de titularidad municipal en distintas localidades de Castilla y León se va a convocar una línea nueva de subvenciones que pretende garantizar la viabilidad de las inversiones que planteen los Ayuntamientos y apoyar el desarrollo de suelo industrial para la creación de empleo en estos entornos

2.- Con escrito de fecha 20 de febrero de 2020 la Consejería de la Presidencia daba traslado al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de la Resolución adoptada por la Comisión de Economía y Hacienda con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/409. A esta fecha no se ha recibido en esta Consejería información alguna de las decisiones que se pudieran haber adoptado por el Gobierno central en cumplimiento de la citada Resolución.

Valladolid, 23 de junio de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.